



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 463

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2012

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Señor Raúl Alejandro Bahamondez Yeber; para que participe en el Curso Actualización Ley General de Urbanismo y Construcciones, de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cia, a contar del 14 al 16 de Marzo de 2012, en la Ciudad de Pucón; el Decreto Alcaldicio N° 2.298, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Señor Raúl Alejandro Bahamondez Yeber; para que participe en el Curso Actualización Ley General de Urbanismo y Construcciones, de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cia, a contar del 14 al 16 de Marzo de 2012, en la Ciudad de Pucón

2) Gírese la suma de **\$103.870.-** correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$240.000.-** a nombre de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cia.

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Sr. Raúl Bahamondez Y.
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/pir.